

137. Don Bernardo García Carracedo. La Coruña y Campayo. Barroco, Viña.
138. Doña María y Josefa García Carracedo. Sampayo, Barroco, Prado.
139. Doña Cristina Sotelo Rodríguez y Bautista Vicente. Sampayo, Barroco, Prado y monte bajo.
140. Don Odilo Álvarez Docampo. Petín, Barroco, Viña y monte.
141. Don Antonio Álvarez Fernández, Petín, Barroco, Viña y chopera.
142. Don Belisario García Carracedo. Huerta riego, Sampayo, A Horta.
143. Don Belisario García Carracedo. Sampayo, Santa Eufemia, Viña.
144. Herederos de Rogelio Sierra. Sampayo, Poula, Viña.
145. Don Agenor Fernández Rodríguez y Clementina García. Sampayo Aporvida, Viña.
146. Doña Aquilina González. Sampayo, Aporvida, Viña.
147. Herederos de Rogelio Sierra. Sampayo, Chaos, Viña.
148. Don Francisco García Rodríguez y Sara Martínez. La Estación, Aporvida, Viña.
149. Doña Marciana Rodríguez Rodríguez. Fontey, Chaos, Viña.
150. Doña Clara Arias. Petín, Figueiroa, Viña.
151. Don Belisario García Carracedo. Sampayo, Figueiroa, Viña.
152. Don Bernardo García y Josefa Estévez. Sampayo, Figueiroa, Viña.
153. Doña Dolores García Carracedo. Sampayo, Figueiroa, Viña.
154. Don Rómulo García Ares y Josefa Rodríguez. Santamaría, Figueiroa, Viña.
155. Doña Dolores García Carracedo. Sampayo, Lamelas, Viña.
156. Don Tomás González. Mones, Airoá, Viña.
157. Don Marcelino García y Joaquina Trincado. Mones, Airoá, Viña.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Delegación para las expropiaciones de los aprovechamientos de los ríos Bibey y Jares) relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de El Bollo (Orense), con motivo de la construcción de la presa y obras accesorias del llamado «Salto de Santa Eulalia».

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de junio de 1956 la declaración de urgente ejecución a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 11 de marzo de 1955 a «Saltos del Sil, S. A.», para aprovechamiento de agua de los ríos Bibey y Jares, con destino a producción de energía eléctrica.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de El Bollo (Orense), se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los diez (10) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados, que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Orense, 13 de febrero de 1963.—El Ingeniero Delegado.—844.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietarios, vecindad, paraje y clase de cultivo

1. Doña Cándida Demelos. San Fiz, As Quenelas, Monte bajo y castaños.
2. Don Ignacio Vega y Baltasar Sasares. San Fiz, As Quenelas, Monte bajo y castaños.
3. Vecinos de Seijo y Barja y Ayuntamiento de El Bollo. As Quenelas, Monte bajo.
4. Don Manuel Rodríguez Rivera. Barja, As Quenelas, Monte bajo y encinal y chopera.
5. Don Juan Rodríguez Álvarez y Hermanos. Barja, As Quenelas, Monte bajo y alto y chopera.
6. Doña Mercedes de la Fuente Abelaira. Barja, As Quenelas, Monte bajo y alto y chopera.
7. Don Bautista González Gómez. Celavente. Bouzas del Conde, Leñas.
8. Herederos de Juan Rodríguez. Barja, Organal, Leñas.

9. Doña Carmen Rodríguez González. Barja, Organal, Leñas.
10. Doña Teresa Fernández. San Martín, Arganal, Leñas.
11. Don Delmiro Fernández y don Manuel Rodríguez. Barja, Organal, Leñas.
12. Don Enrique Fernández y Javiere Vega. Barja, Organal, Leñas.
13. Don Tomás Rodríguez Docampo. Barja, Organal, Leñas.
14. Don Antonio Corzo. Celavente, Bouza del Conde, Leñas.
15. Herederos de Prudencia Fernández. Barja, Bouzas del Conde, Leñas.
16. Doña Mercedes de la Fuente Abelaira. Barja, Bouzas del Conde, Leñas.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Delegación para las expropiaciones de los aprovechamientos de los ríos Bibey y Jares) relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de La Vega del Bollo (Orense), con motivo de las obras de la presa y accesorias del llamado «Salto de Santa Eulalia».

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de junio de 1956 la declaración de urgente ejecución a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 11 de marzo de 1955 a «Saltos del Sil, Sociedad Anónima», para aprovechar agua de los ríos Bibey y Jares, con destino a producción de energía eléctrica.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a la finca que a continuación se detalla, situada en el término municipal de La Vega del Bollo (Orense), se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los diez (10) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de la finca, previniéndose a los interesados, que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Orense, 15 de febrero de 1963.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.—845.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietarios, vecindad, paraje y clase de cultivo

1. Puebla de San Fiz y Ayuntamiento de La Vega del Bollo. «As Quenelas». Monte bajo.

RESOLUCION de la Sección de Explotación y Tráfico de Transportes por Carretera, de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transportes que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas provinciales de Obras Públicas en las que además de esta Sección, puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases:

- Servicio: Madrid y San Sebastián.—Clase: Viajeros.—Peticionario: RENFE.—Provincias: Madrid, Segovia, Burgos, Álava, Navarra y Guipúzcoa.
- Servicio: Puenteareas y Villagarcía de Arosa.—Clase: Viajeros y mercancías (mixto).—Peticionario: Don Luis Abuin Reboiras.—Provincia: Pontevedra.
- Servicio: Caudete y su estación de ferrocarril.—Clase: Viajeros.—Peticionario: Don Fermín López López.—Provincia: Albacete.
- Servicio: Constantina y estación de ferrocarril de El Pedroso.—Clase: Viajeros.—Peticionario: Don Esteban Pérez Crespo.—Provincia: Sevilla.
- Servicio: Abelenda y Mouzas por Porriño y Vigo.—Clase: Viajeros.—Peticionario: Doña Enriqueta Rodríguez Areal.—Provincia: Pontevedra.
- Servicio: Alburquerque y Salorino.—Clase: Viajeros.—Peticionario: Don Félix Magro Carrasco.—Provincias: Badajoz y Cáceres.

- Servicio: Cieza y el Salto del Progreso.—Clase: Viajeros.—Peticionarios: Don José y don Pedro Ortiz Martínez.—Provincia: Murcia.
- Servicio: Murcia y Rincón de la Seca.—Clase: Viajeros.—Peticionario: Don Juan Antonio Campillo y Hernández.—Provincia: Murcia.
- Servicio: Allariz a Bande, a Ginzo, a Castro Caldelas, a Montederramo, a Carballino y a Orense.—Clase: Viajeros y mercaderías (mitos), ferias y mercados.—Peticionario: Don José Rodríguez Rodicio.—Provincia: Orense.
- Servicio: Almería y Norias de Daza.—Clase: Viajeros.—Peticionarios: Don Tomás y don Enrique Marín Amat.—Provincia: Almería.
- Servicio: Aledo y Totana.—Clase: Viajeros.—Peticionario: Don Pedro Andreo Sánchez.—Provincia: Murcia.
- Servicio: Sevilla y barrio alto de San Juan de Aznalfarache.—Clase: Viajeros.—Peticionario: «Tranvías de Sevilla, S. A.».—Provincia: Sevilla.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de abril de 1963, en los locales de esta Sección (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 15 de abril de 1963.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe de la Sección.—792.

RESOLUCION de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona por la que se anuncia concurso de proyecto y construcción de las obras del sifón de Arbucias. Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia.

En virtud de autorización concedida por Decreto de 17 de enero de 1963, y con arreglo a Orden ministerial de su aplicación, la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona anuncia concurso de proyecto y construcción de las obras del sifón de Arbucias. Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia.

El presupuesto base para el concurso es de trece millones ochocientos setenta y siete mil tres pesetas con treinta y seis céntimos (13.877.003,36 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso es de doscientas setenta y siete mil quinientas cuarenta pesetas con siete céntimos (277.540,07 pesetas), a que asciende el dos por ciento del citado presupuesto, de conformidad con la vigente Ley de 22 de diciembre de 1960, y deberá constituirse en la forma prevista en el artículo segundo de la expresada Ley, la que regirá igualmente para la constitución de la fianza definitiva que corresponda, de acuerdo con su artículo cuarto.

El pliego de condiciones facultativas y pliego de condiciones particulares y económicas del concurso podrán examinarse en la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas, Madrid) o en las oficinas de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona (Muntaner, 400, Barcelona), en las horas hábiles de oficina y desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado» hasta el día en que se cumplan treinta hábiles, a contar del siguiente al de aquella fecha.

Transcurridos tres meses naturales desde el día siguiente al de la referida publicación, se abrirá el plazo de admisión de la documentación que se presente al concurso, la que deberá entregarse en las oficinas de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona dentro de los siguientes seis días hábiles consecutivos, plazo que terminará a las trece horas del último de estos días.

No se admitirán documentación ni proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario en las oficinas de la Junta Administrativa a las doce horas del primer día hábil siguiente al último de admisión de documentos.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente han de ajustarse los concursantes, será el siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento de identidad expedido en número domiciliado en calle de número y en nombre propio o representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1963 y de las condiciones que han de regir para el concurso de proyecto y construcción de las obras del sifón de Arbucias. Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia, propone la ejecución de las obras sobre la base del proyecto que presenta y de las tuberías cuyas características se detallan y justifican en la documentación que acompaña la presente proposición, a los precios especificados en los presupuestos del expresado proyecto, que asciende a un total de ejecución por contrata de pesetas (en cifras y letra). El plazo en que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras es de meses, contado a partir de la fecha de la firma de la escritura de la contrata. Todo ello de acuerdo con las condiciones particulares y económicas y con las facultativas del concurso y con las garantías que además se ofrecen en la propuesta, y a cumplir las disposiciones vigentes o que se dicten por la superioridad que puedan afectar a dichas obras, así como al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 15 de febrero de 1963.—El Presidente, Delegado del Gobierno, F. Turell.—840.

RESOLUCION de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona por la que se anuncia concurso de proyecto y construcción de las obras del sifón del Besós-Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia.

En virtud de autorización concedida por Decreto de 17 de enero de 1963 y con arreglo a Orden ministerial de su aplicación, la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona anuncia concurso de proyecto y construcción de las obras del sifón del Besós-Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia.

El presupuesto base para el concurso es de sesenta y tres millones quinientas veintiuna mil seiscientas pesetas (pesetas 63.521.600).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso es de un millón doscientas setenta mil cuatrocientas treinta y dos pesetas (1.270.432 pesetas), a que asciende el dos por ciento del citado presupuesto, de conformidad con la vigente Ley de 22 de diciembre de 1960, y deberá constituirse en la forma prevista en el artículo segundo de la expresada Ley, la que regirá igualmente para la constitución de la fianza definitiva que corresponda, de acuerdo con su artículo cuarto.

El pliego de condiciones facultativas y pliego de condiciones particulares y económicas del concurso podrán examinarse en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas, Madrid, o en las oficinas de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona, Muntaner, 400, Barcelona, en las horas hábiles de oficina y desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan treinta hábiles, a contar del siguiente al de aquella fecha.